

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

3039,

LA CISTERNA

09 AGO. 2010

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el

Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 junio.2001 y lo dispuesto en Art. 1.7 10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE : La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se individualiza y que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente que se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos en esa fecha para tal efecto.

NOMBRE	MUÑOZ AHUMADA ELIZABETH
R.U.T.	13.439.134-0
DIRECCIÓN	TARAPACA N° 150
GIRO	PSICOLOGA
ROL	3-681

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE:



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMCIPOFIMCS/mom.-